



FONDOS DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

INCUBA UAH

BASES GENERALES

Convocatoria 2027

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO, ALUMNI Y RELACIONES INSTITUCIONALES (DIVAR)

VICERRECTORÍA DE IDENTIDAD Y VINCULACIÓN

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

1. Antecedentes sobre Incuba UAH

La Vicerrectoría de Identidad y Vinculación (VRIV), a través de la Dirección de Vinculación con el Medio, Alumni y Relaciones Institucionales (DIVAR), invita a estudiantes y egresados/as de la Universidad Alberto Hurtado a participar en la 10ª versión de los Fondos de Vinculación Universitaria Incuba UAH.

Esta convocatoria se enmarca en la Política Institucional de Vinculación con el Medio, Alumni y Relaciones Institucionales (2026), la cual concibe la Vinculación con el Medio (VcM) como una función esencial, misional y transversal de la UAH, que a partir del diálogo y de un trabajo conjunto, colaborativo, respetuoso y de mutuo aprendizaje con el entorno formativo-académico, socio-político, económico y cultural, aporta a la formación integral de las y los estudiantes; cualifica y retroalimenta la docencia, la investigación, la innovación y la creación artística, y contribuye a la comprensión y resolución de los desafíos de la sociedad con un enfoque de desarrollo humano. De acuerdo con el Proyecto Formativo UAH, la Universidad se propone formar personas capaces de poner sus talentos, saberes y liderazgos al servicio de la sociedad, siempre en diálogo abierto con el entorno.

En este marco, Incuba UAH es un programa que impulsa y apoya la creación, formulación y ejecución de proyectos estudiantiles de vinculación con el medio, favoreciendo que las y los estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado contribuyan activamente a su entorno desde sus distintas disciplinas y, al mismo tiempo, adquieran aprendizajes que favorezcan su desarrollo personal y profesional.

Incuba dispone de tres herramientas principales

- a) **Fondo concursable** — asigna financiamiento para transformar las ideas, inquietudes, intereses y motivaciones del estudiantado en áreas como el arte, el deporte, la sustentabilidad, la convivencia y la acción comunitaria en iniciativas reales, cuyas bases se describen en este documento.
- b) **Acompañamiento continuo** — ofrece mentorías especializadas, asesorías y espacios formativos.
- c) **Aceleración y redes** — ayuda a diseñar, formular, desarrollar y rendir proyectos, conectando a los equipos con redes de colaboración.

Incuba reconoce que el aprendizaje y el compromiso social desbordan el aula, promoviendo el ejercicio de un liderazgo estudiantil ético y socialmente responsable.

En consonancia con la nueva Política de VcM, Alumni y Relaciones Institucionales de la UAH, Incuba UAH incentiva el trabajo colaborativo con la Red Alumni, las organizaciones sociales y las comunidades del entorno relevante (incluyendo el territorio inmediato de la Universidad).

Un principio central: la bidireccionalidad

Se entiende la Vinculación con el Medio como una relación de doble vía, y no como una acción unilateral de la comunidad hurtadiana hacia terceros: no basta con "llegar" a una comunidad u organización para ejecutar una actividad puntual (una visita, un taller único), sino que el proyecto debe generar un intercambio real, donde la contraparte externa también aporte —con su conocimiento, experiencia o validación— y el equipo estudiantil retribuya ese aporte con un beneficio concreto. Es este principio de bidireccionalidad, y no la mera realización de actividades hacia afuera, lo que asegura beneficios mutuos, relaciones de confianza y un impacto positivo observable en cada proyecto.

2. Propósito y Objetivos del Fondo de Vinculación Universitaria

El propósito del Fondo de Vinculación Universitaria Incuba UAH es promover y financiar iniciativas estudiantiles interdisciplinarias que, a través de relaciones bidireccionales y participativas con el entorno, la Red Alumni y las comunidades, aborden problemáticas territoriales de manera sostenible, fortaleciendo la formación integral, el liderazgo ético y el sello de compromiso social de las y los estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado.

Objetivos específicos del Fondo

- **Fomentar la iniciativa e innovación estudiantil:** apoyar proyectos diversos (académicos, culturales, sociales o recreativos) que respondan a los intereses del estudiantado y contribuyan a la vida universitaria y al bienestar común, entendiendo la innovación como la creación e implementación de soluciones novedosas que aborden problemáticas comunitarias o territoriales de manera sostenible y participativa.
- **Promover la bidireccionalidad y el trabajo territorial:** construir vínculos significativos y de mutuo aprendizaje entre las y los estudiantes, la Red Alumni, las organizaciones y las comunidades del entorno.
- **Promover el trabajo interdisciplinario y el liderazgo estudiantil:** estimular la conformación de equipos heterogéneos y diversos que ejerzan una gestión responsable, colaborativa y ética en el desarrollo de sus proyectos.
- **Fomentar la responsabilidad social y ambiental:** incentivar el diseño y la ejecución de iniciativas que integren transversalmente enfoques de género, inclusión, sustentabilidad y derechos humanos en su impacto y metodología.

- **Fortalecer la formación integral y el sello hurtadiano:** enriquecer las competencias transversales, la creatividad y la capacidad de gestión de estudiantes y egresados/as en contextos reales y significativos.

¿Qué entendemos por un proyecto "innovador"?

Un proyecto innovador es aquel que crea e implementa soluciones novedosas para abordar problemáticas comunitarias o territoriales de manera sostenible y participativa. La innovación no se limita a la tecnología: puede expresarse en la forma de intervenir, en la alianza que se construye, o en la manera de integrar distintas disciplinas para co-diseñar y ejecutar la propuesta.

Puedes revisar el texto completo de la Política de Vinculación con el Medio, Universidad Alberto Hurtado 2026, [aquí](#).

3. Líneas de Participación

Los proyectos que postulen al Fondo deberán pertenecer a una de las siguientes líneas de participación:

3.1 Arte y Cultura

Creación y promoción de diversas artes (visuales, musicales, teatro, danza, fotografía, publicaciones literarias y/o interdisciplinarias sobre contenido cultural); conformación de un grupo artístico; implementación o desarrollo de una actividad artística de un grupo ya existente al interior o exterior de la Universidad.

3.2 Deporte y Vida Saludable

Competencias deportivas; deporte recreativo; actividades deportivas comunitarias; promoción de vida saludable; difusión de hábitos alimenticios, entre otros.

3.3 Sustentabilidad

Promoción de iniciativas medioambientales; propuestas de campus universitario sustentable; concientización del impacto ambiental; proyectos ecológicos y/o de reciclaje, entre otros.

3.4 Actividad Académica

Difusión de pensamiento académico desde el estudiantado mediante talleres, conversatorios, congresos, seminarios, publicaciones en revistas y/u observatorios que tengan un impacto en la comunidad universitaria y el quehacer científico en general.

3.5 Género y Convivencia Universitaria

Acciones orientadas a mejorar la integración de la comunidad en temáticas de bullying, género, diversidad, inclusión, interculturalidad o diversas aficiones que permitan el desarrollo de actividades comunes.

3.6 Iniciativa de Acción Social

Actividades de vinculación comunitaria; proyectos de acción social; intervenciones destinadas a poblaciones específicas; trabajo con Organizaciones No Gubernamentales.

3.7 Continuación de Proyectos de Aprendizaje y Servicio

Proyectos que surjan a partir de experiencias de los estudiantes con comunidades y/o territorios en el contexto de cursos que implementen la metodología de Aprendizaje y Servicio (A+S). Estos se considerarán como continuidad de un trabajo ya iniciado, en el marco del curso realizado entre el I y II Semestre del 2025 y el I Semestre del 2026.

4. Áreas Temáticas de Participación

Este Fondo se enmarca en la Política Institucional de Vinculación con el Medio, Alumni y Relaciones Institucionales, la cual define seis ámbitos de acción como los ejes temáticos donde la Universidad concentra sus esfuerzos de vinculación. A continuación, se indica cómo las líneas de participación de este Fondo se articulan con dichos ámbitos, de modo que al sistematizar las iniciativas financiadas, todas aporten a la misma arquitectura institucional.

1. Educación y trayectorias formativas

Equidad y calidad del sistema educativo escolar y superior, con foco en el cierre de brechas de acceso y el acompañamiento pedagógico directo.

Este Fondo no cuenta con una línea de participación específica para este ámbito, salvo que un proyecto de Continuación de Proyectos de Aprendizaje y Servicio (línea 3.7) sea de contenido educativo.

2. Salud integral y bienestar psicosocial

Atención clínica, psicológica y jurídica accesible, prevención en salud mental y acompañamiento a grupos prioritarios.

- Deporte y Vida Saludable (3.2).
- Iniciativa de Acción Social (3.6), cuando la intervención se dirija al bienestar o salud de poblaciones específicas.

3. Entorno territorial, comunidad, cultura y sustentabilidad socioambiental

Co-diseño de soluciones socioambientales, resiliencia comunitaria, economía circular, resguardo patrimonial y acceso y promoción de la cultura.

- Arte y Cultura (3.1).
- Sustentabilidad (3.3).
- Iniciativa de Acción Social (3.6), cuando la intervención sea de carácter comunitario o territorial.
- Continuación de Proyectos de Aprendizaje y Servicio (3.7), cuando el curso de origen haya sido de carácter territorial, ambiental o comunitario.

4. Ciudadanía, democracia y derechos humanos

Convivencia democrática, derechos humanos, memoria histórica, acceso a la justicia para comunidades prioritarias y educación cívica.

- Género y Convivencia Universitaria (3.5).
- Iniciativa de Acción Social (3.6), cuando la intervención se relacione con derechos humanos o poblaciones vulneradas.
- Continuación de Proyectos de Aprendizaje y Servicio (3.7), cuando el curso de origen haya abordado ciudadanía, derechos humanos o acceso a la justicia.

5. Innovación, productividad y mundo del trabajo

Competitividad, transformación digital y empleabilidad, con equidad de género.

Este Fondo no cuenta con una línea de participación específica para este ámbito.

6. Estado, políticas públicas y desarrollo

Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y modernización de la gestión pública.

- Actividad Académica (3.4), cuando su temática se vincule al debate de políticas públicas.

Líneas transversales

Actividad Académica, Iniciativa de Acción Social y Continuación de Proyectos de Aprendizaje y Servicio no tienen un ámbito fijo, ya que su contenido varía según el proyecto específico. En la postulación, cada propuesta deberá indicar a cuál de los seis ámbitos de la Política de Vinculación con el Medio contribuye, permitiendo así sistematizar y trazar todas las iniciativas financiadas por este Fondo sin duplicar criterios de clasificación.

¿Con qué puede aportar cada línea?

Si tu proyecto es de...	Puede aportar a...
Arte y Cultura	Acercar la creación artística a comunidades fuera (o dentro) de la UAH.
Deporte y Vida Saludable	Fortalecer lazos con el territorio cercano a través del deporte.
Sustentabilidad	Instalar temas ambientales en la conversación pública.
Actividad Académica	Poner el conocimiento estudiantil al servicio de un debate más amplio.
Género y Convivencia	Enriquecer la formación integral de la comunidad universitaria.
Acción Social	Construir alianzas duraderas con organizaciones u actores sociales.
Continuación A+S	Profundizar un vínculo ya iniciado con una comunidad o territorio.

Pistas para identificar el área temática de tu proyecto

Un puente entre tu proyecto y la Universidad que queremos ser

Incuba UAH no busca que tu proyecto "cumpla" con un criterio de vinculación con el medio, sino que la viva como parte natural de lo que ya estás haciendo. Cada línea temática del fondo puede conectar de forma distinta con el propósito de la UAH de aportar y aprender de su entorno. Te dejamos algunas pistas para que identifiques con qué conversa tu propuesta. No es necesario elegir una sola, ni forzarla si no calza:

No te pedimos que cites textualmente los objetivos de la Política de VcM, Alumni y RR.II. en el diseño de tu proyecto. Te pedimos algo más simple: que pienses en quién más, afuera de la UAH, se beneficia con tu proyecto, además de ti y de tu equipo, y que ese "otro externo" o "alguien más" quede reflejado en al menos un hito importante de tu propuesta.

Si tu propuesta es una iniciativa nueva y aún no cuenta con un vínculo con un actor externo (comunidad, organizaciones, Red Alumni, etc.), esto no es un requisito excluyente ni resta posibilidades a tu postulación. Entendemos que las grandes ideas suelen nacer "puertas adentro" y que la vinculación con el entorno requiere tiempo. En estos casos, este primer año es una oportunidad para proyectar posibles alianzas a futuro y dar un paso natural hacia la continuidad de tu iniciativa.

Para acompañar este proceso y dar solidez a tu ejecución, te pedimos que el proyecto cuente con el respaldo de al menos una unidad académica o administrativa de la universidad. Por ejemplo:

- Si organizas un conversatorio con perspectiva de género, puedes solicitar la colaboración de la Dirección de Género.
- Si realizas una campaña sobre inclusión, puedes apoyarte en la Unidad de Trayectoria Estudiantil.

Para acreditar este respaldo, deberán adjuntar una carta de apoyo interna al momento de postular.

(Si tienes dudas sobre cómo proyectar tu vinculación o contactar con estas unidades, puedes solicitar una reunión con la coordinadora de los fondos).

5. Apoyos a la Postulación

Las presentes bases serán publicadas el lunes 28 de septiembre de 2026 a través de todas las plataformas de comunicación de Incuba UAH. Posteriormente, el lunes 26 de octubre de 2026 se habilitará el formulario online, dando inicio oficial al período de postulación a los Fondos de Vinculación Universitaria Incuba UAH para estudiantes y egresadas/os (alumni).

A contar del lunes 28 de septiembre, la coordinadora de fondos, Soledad Villarroel, ofrecerá atención presencial para explicar las bases y resolver dudas sobre el proceso de postulación a quienes tengan interés. Asimismo, durante todo el período de la convocatoria, brindará asesoría personalizada en el diseño y formulación de proyectos.

Atención y asesoría

Lunes a viernes, entre las 10:00 y 12:30 hrs., o de 15:00 a 16:00 hrs.

Para coordinar una cita, escribe a svillarr@uahurtado.cl

Todos los proyectos que deseen postular a financiamiento para el año 2027 deberán ser ingresados exclusivamente a través del formulario web habilitado para tal fin. En dicho sitio encontrarán:

- Bases del concurso.
- Formulario de postulación online.
- Anexos para descargar y adjuntar: Carta Gantt, Cronograma de recursos y Formato de cartas de apoyo interna y externa (en caso sea necesario).

El plazo final de recepción de las postulaciones será el jueves 12 de noviembre de 2026 a las 18:00 horas. La falta de envío de cualquier documento requerido dentro del plazo establecido será motivo para que un proyecto sea declarado no admisible, dejándolo fuera del proceso de evaluación.

El pitch

Junto con el formulario, cada proyecto deberá enviar un pitch: una presentación en formato video (grabación vertical, estilo celular), de un máximo de 1 minuto con 30 segundos. En este video, uno o más representantes deberán presentar un resumen del proyecto, su propuesta de intervención y sus objetivos. Este video debe enviarse mediante WeTransfer al correo incubauah@gmail.com también hasta el jueves 12 de noviembre de 2026 a las 18:00 horas.

¿Para qué sirve el pitch?

El pitch busca evaluar la capacidad de síntesis y comunicación efectiva de las y los postulantes, asegurando que logren transmitir el valor central de su proyecto más allá de la mera lista de actividades. Además, complementa el formulario escrito al permitir al comité evaluador apreciar la claridad y convicción del equipo. Por último, las grabaciones de las propuestas seleccionadas se utilizan para la difusión institucional y promoción de los proyectos ganadores en redes sociales.

6. Evaluación de Proyectos y Entrega de Resultados

Una vez cerrado el período de postulación, se dará inicio al proceso de evaluación de los proyectos por parte de la comisión evaluadora, el cual se llevará a cabo entre el lunes 16 de noviembre y el lunes 7 de diciembre de 2026.

Finalmente, los resultados con los proyectos seleccionados serán comunicados a cada responsable vía correo electrónico el jueves 10 de diciembre de 2026, antes de las 18:00 horas.

El calendario completo del proceso, con todas sus etapas y fechas, está disponible al final de este documento.

7. Formalidades de la Postulación

Podrán participar en el presente concurso estudiantes de pregrado, postgrado y personas que hayan finalizado sus estudios de pre grado y postgrado en la Universidad Alberto Hurtado, organizados en alguna de las siguientes modalidades:

- **Centros de estudiantes o Mesas plana de representación generacional:** estas organizaciones podrán postular asumiendo la responsabilidad integral del proyecto, incluyendo su gestión, ejecución y rendición de fondos. (Las mesas de representación generacional corresponden a las

carreras que no cuentan con Centro de Estudiantes formalmente constituido: son representantes por generación, no necesariamente elegidos por votación general de la carrera.)

- **Grupos autoconvocados o Colectivos estudiantiles:** pueden estar conformados por estudiantes de una misma carrera o de distintas disciplinas. Se deberá indicar claramente quién será la persona responsable del proyecto, así como el rol que cumplirán el resto de las y los integrantes del equipo ejecutor.
- **Estudiantes de postgrado y personas que hayan finalizado estudios de pre y postgrado en la UAH (Alumni):** podrán participar siempre que incorporen en su equipo ejecutor al menos dos estudiantes con matrícula activa en pregrado de la Universidad Alberto Hurtado y que ambos tengan participación activa en el proyecto. Una de estas personas será la contraparte ejecutiva ante la coordinadora de los fondos, responsable del traspaso y rendición de recursos, así como de participar en reuniones y eventos vinculados al proyecto.

Requisitos generales para los equipos de trabajo

Todos los grupos o equipos ejecutores deberán estar conformados por al menos dos estudiantes de pregrado con matrícula activa en la Universidad Alberto Hurtado al momento de postular y para la entrega de los recursos. Una/o de ellas/os asumirá el rol de contraparte administrativa y la o el otro será la contraparte financiera de la incubadora. En caso de que el proyecto sea impulsado por estudiantes de postgrado o alumni, será obligatorio incluir al menos a dos estudiantes de pregrado con matrícula activa.

Estas/os estudiantes deben tener carga académica vigente y acreditar su participación en el proyecto mediante:

- Certificado de alumna/o regular.
- Copia de cédula de identidad (ambos lados).

La documentación obligatoria que deberá enviar todo el equipo ejecutor que postula la iniciativa (máx. 4 personas) es la siguiente:

- Formulario de postulación debidamente completado.
- Copia de certificado de alumno regular (todos los certificados del equipo ejecutor deben cargarse juntos en un mismo archivo, con el nombre "certificado alumno regular").
- Copia de cédula de identidad por ambos lados (todas las cédulas del equipo ejecutor deben cargarse juntas en un mismo archivo, con el nombre "cedula de identidad").

- Carta Gantt con fechas de actividades asociadas al cumplimiento de los objetivos del proyecto (debe adjuntarse en archivo Excel).
- Cronograma de gastos con fechas e ítems específicos a solicitar (el cronograma debe considerar abril como mes de inicio de los gastos; estas fechas son las que se considerarán para la entrega de los recursos durante el año. Debe adjuntarse en archivo Excel).
- Si el proyecto declara que su implementación se llevará a cabo en un establecimiento en particular (de salud, educacional, vecinal, etc.), debe incluir carta de compromiso de la institución u organismo que acredite la implementación.
- Si el proyecto es nuevo y contempla su ejecución en espacios o dependencias de la universidad, deberá adjuntar una carta de compromiso de la unidad académica o administrativa correspondiente que autorice y acredite su implementación.

Entre la documentación voluntaria que se puede adjuntar, se encuentran cartas de apoyo o patrocinio de organizaciones, comunidades y/o fundaciones vinculadas al proyecto, entre otros.

La documentación obligatoria y voluntaria debe ser cargada en la casilla habilitada en la página web, junto a la Carta Gantt y Cronograma de recursos, al momento de realizar la postulación online.

8. Causales de Inadmisibilidad

A continuación, se enumeran las principales razones por las cuales un proyecto podrá ser objetado y, en consecuencia, excluido del proceso de evaluación:

- La postulación de un proyecto que cuente con menos de tres integrantes en el equipo ejecutor, incluyendo a la o el responsable.
- La existencia de rendiciones pendientes de fondos anteriores ya sea por parte del proyecto, de su responsable o de cualquiera de sus co-ejecutores/as. También se objetarán postulaciones si hay un proyecto con un registro pendiente en el Ecosistema VcM.
- La postulación de un proyecto cuyo objetivo sea utilizar la totalidad de los recursos en la compra de un único artículo, como equipos de audio, cámaras de video o fotográficas. No está permitida la compra de activos.
- La solicitud de recursos para financiar exclusivamente un único ítem, por ejemplo: coffee o cóctel para un evento.
- La solicitud de financiamiento para semanas de carrera u otras actividades organizadas por centros de estudiantes, sin un componente de vinculación que responda a los objetivos de los fondos.

- La inclusión de honorarios profesionales en proyectos postulados a las líneas Iniciación y Continuidad, donde este tipo de gasto no está permitido.
- La solicitud de fondos para cubrir gastos de asistencia individual o grupal a seminarios, congresos o eventos académicos, dentro o fuera del país.

9. Tramos de Postulación y Asignación de Recursos

La convocatoria contempla tres tramos de financiamiento, a los cuales los equipos podrán postular según el grado de desarrollo de la iniciativa y el cumplimiento de los siguientes criterios:

PROYECTO DE INICIACIÓN

Hasta \$250.000

Dirigido a iniciativas de reciente creación o en etapas iniciales, incluyendo tanto a proyectos que inician su implementación por primera vez como a aquellos que cuentan con alguna experiencia previa de trabajo colaborativo.

PROYECTO DE CONTINUIDAD

Hasta \$450.000

Dirigido a proyectos estudiantiles de continuidad que hayan ejecutado financiamiento previamente a través de la Incubadora, lo cual debe ser expresado en su fundamentación. Asimismo, la propuesta debe evidenciar un compromiso social consolidado, un vínculo bidireccional efectivo con el entorno y una contribución significativa en el territorio o comunidad donde se implementa.

PROYECTO CONSOLIDADO

Hasta \$650.000

Dirigido a proyectos estudiantiles de alta trayectoria que hayan ejecutado financiamiento previamente a través de la Incubadora, lo cual deberá ser expresado en su fundamentación. Además de demostrar un compromiso social consolidado, un vínculo bidireccional efectivo y un impacto significativo en su entorno, las propuestas de esta categoría deben justificar en su formulación el requerimiento de servicios o asesorías de profesionales externos para su correcta ejecución y escalabilidad.

La Comisión Evaluadora y la coordinadora de los fondos podrán proponer modificaciones al presupuesto y/u otorgar un porcentaje o el monto total solicitado, según la evaluación final de los proyectos presentados.

Ítems de gasto financiables (para todas las líneas)

- Insumos y materiales de oficina. Impresiones en blanco y negro y/o a color, las cuales, según el tamaño requerido, se realizarán a través de la Central de Apuntes de la Universidad.
- Movilización, únicamente comprobable mediante carga en pase escolar o tarjeta BIP.
- Coffee autogestionado, que puede incluir la compra de víveres y bebestibles (sin alcohol). Este ítem no puede superar el 20% del monto total del proyecto.

Los recursos solicitados deberán destinarse exclusivamente a ítems de gasto coherentes con los objetivos y actividades del proyecto, y justificados adecuadamente en el formulario de postulación.

Importante:

NO se admitirán rendiciones de boletas anteriores a la entrega del presupuesto. Al no existir reembolsos por parte de la Universidad, los gastos deberán organizarse según el cronograma de actividades (Carta Gantt).

Restricciones y categorías de gasto no financiables

En las tres líneas de postulación, no se financiarán los siguientes gastos:

- Compra de activos o artículos electrónicos/digitales.
- Pago por promoción o publicidad en redes sociales (RRSS).
- Compra de pendón roller.
- Un único ítem, por ejemplo: cóctel o coffee asociado a un evento puntual.

Ítem adicional exclusivo para la línea "Proyecto Consolidado"

Honorarios, los cuales deben incluirse en el cronograma de recursos, con un tope máximo del 40% del total del proyecto.

10. De la Comisión Evaluadora

Para evaluar los proyectos, se conformará una Comisión Evaluadora para las distintas líneas de participación, que estará compuesta por las siguientes personas o quienes sean designadas para este efecto:

Melissa Astudillo Ramírez

Comunicadora Audiovisual, Universidad de los Andes. Cantautora con formación en Canto e interpretación, Academia Verónica Villarroel. En el ámbito escénico, cuenta con una sólida trayectoria en eventos masivos y teatro musical, donde destaca su rol protagónico como Glinda en la producción de Wicked, junto a su experiencia en roles secundarios, ensamble, coro y cuerpo de baile. Asistente Programa Arte y Cultura, Dirección de Comunidad Universitaria, Universidad Alberto Hurtado.

Bárbara Barahona Garrido

Licenciada en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Magíster en Bibliotecología e Información, Universidad de Playa Ancha. Cuenta con una sólida trayectoria en gestión de proyectos, destacando en la formulación, evaluación, control presupuestario y rendición financiera de recursos institucionales. Posee experiencia en Servicio País capacitando a organizaciones sociales y cultores en el acceso a fondos públicos (FONDART, CONADI, SENAMA). Actualmente se desempeña como Coordinadora de Redes y Empleabilidad en la Dirección de Vinculación con el Medio, Alumni y Relaciones Institucionales de la Universidad Alberto Hurtado.

Nicolás Osorio Arriagada

Periodista experto en estrategias y tendencias digitales, con experiencia en medios de comunicación y más de 6 años en radio. Asesor comunicacional digital. Docente de "Comunicación estratégica" en el Laboratorio de Diseño de Proyectos Sociales, Incuba UAH. Actualmente se desempeña como Encargado de Comunicaciones en Caritas Chile.

José Tomás Silva Vargas

Trabajador Social y Magíster en Psicología Social, Universidad Alberto Hurtado. Docente de pregrado en Investigación Cuantitativa y Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales. Profesor en el Diplomado de Políticas Sociales: Desarrollo y Pobreza, UAH. Docente del Laboratorio de Diseño de Proyectos Sociales, Incuba UAH. Actualmente es Encargado de Gestión de Recursos en Caritas Chile.

Isidora Vergara Suárez

Socióloga y estudiante de Magíster en Gobierno, Políticas Públicas y Territorio, Universidad Alberto Hurtado. Cuenta con experiencia en evaluación y selección de proyectos para el Fondo Compromiso Joven del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, así como en investigación sobre la Sostenibilidad de la Agricultura y los Territorios Rurales en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Su línea de trabajo e investigación se especializa en Sociología Política con enfoque de género. Actualmente coordina el área de Pastoral en la Dirección de Comunidad Universitaria, Universidad Alberto Hurtado.

11. De los Criterios de Evaluación

La evaluación de los proyectos recibidos se realizará en dos instancias:

a) Admisibilidad: la coordinadora de los fondos certificará que los proyectos presentados cumplan las presentes bases, quedando fuera de la etapa de evaluación técnica aquellas iniciativas que falten a estas.

b) Evaluación: la Comisión Evaluadora será la encargada de analizar y seleccionar los proyectos presentados, considerando tanto la presentación escrita del proyecto —a través del formulario de postulación— como la presentación del pitch.

Rúbrica de evaluación

Para la evaluación de los proyectos presentados, la Comisión Evaluadora asignará un puntaje de 1 a 7 (números enteros) a cada uno de los siguientes factores de selección, que tendrán la ponderación que se indica a continuación:

Calidad y viabilidad del proyecto — 40%

- La calidad y pertinencia del proyecto y la rigurosidad de su fundamentación.
- La coherencia entre el diagnóstico, los objetivos y la descripción del proyecto a implementar.
- La viabilidad del proyecto con relación a la capacidad de cumplir los objetivos propuestos con las actividades declaradas y recursos solicitados.
- La coherencia entre los costos asignados a los ítems del proyecto y los precios de mercado de los bienes y servicios considerados.

Innovación, interdisciplinariedad y sustentabilidad — 30%

- El carácter innovador y la interdisciplinariedad del proyecto. Se comprende el carácter innovador del proyecto como la creación e implementación de soluciones novedosas que abordan problemáticas comunitarias o territoriales de manera sostenible y participativa. En este marco, la innovación se fundamenta en la integración interdisciplinaria, cuya sinergia permite co-diseñar y ejecutar acciones orientadas a contribuir al bienestar común y la vida universitaria. (La interdisciplinariedad se declara en el formulario de postulación: se debe indicar el estamento de cada integrante y explicar cómo se articulan, en la formulación del proyecto, las distintas carreras, unidades académicas y profesionales involucrados.)
- La eficiencia del proyecto dada por la relación entre la planificación de las actividades asociadas y el cronograma de realización.

- La contribución del proyecto en el entorno institucional y/o social, el cual debe considerar dentro de la planificación del proyecto al menos una actividad en los espacios comunes de la universidad o de sus contornos.
- La sustentabilidad del proyecto en el tiempo.

Articulación y trabajo en red — 30%

- La articulación con la comunidad interna en la elaboración y/o implementación del proyecto (este vínculo se describe y acredita en el formulario de postulación).
- La articulación con otros actores y/o instituciones que trabajan en la temática a abordar (también se declara en el formulario de postulación).
- La existencia de una experiencia de trabajo anterior vinculada directa o indirectamente con el proyecto postulante.
- La existencia de una plataforma virtual (redes sociales) en la cual la comunidad pueda conocer los avances del proyecto, las distintas actividades realizadas, y las convocatorias que cada equipo estime pertinente hacer.

Los resultados del concurso se publicarán el jueves 10 de diciembre de 2026, antes de las 18:00 horas, a través de los canales institucionales de la Universidad y mediante correo electrónico dirigido a cada responsable de proyecto. El fallo es inapelable; no obstante, a las y los responsables de todos los proyectos postulados, hayan sido seleccionados o no, se les entregará retroalimentación y la evaluación de su propuesta por correo electrónico o presencialmente en la oficina de Incuba UAH.

12. De la Entrega de los Recursos, Acompañamiento y Rendición del Proyecto

Las y los estudiantes responsables de proyectos que hayan obtenido financiamiento de Incuba UAH deberán asistir a una actividad inicial, en la cual deberán firmar un "Convenio de adjudicación de fondos" que los compromete a realizar una correcta gestión y rendición de los montos asignados. La actividad se realizará de manera presencial, en marzo de 2027 (fecha por determinar).

Los recursos destinados a cada proyecto se entregarán a contar de abril de 2027 (fecha por confirmar), mes que deberá considerarse como inicio dentro del cronograma de gastos determinado por los propios responsables de este, y que deberá ser presentado en el formulario de postulación a los fondos. Es importante señalar que, para hacer entrega de un nuevo monto de recursos, según los plazos establecidos en la propuesta de calendarización, se deberá haber aprobado previamente la rendición del monto anterior.

Los cambios presupuestarios que se susciten en el desarrollo del proyecto deberán ser avisados con al menos 1 mes de anticipación, por la o el responsable del proyecto, a la encargada de los fondos, quien evaluará esta solicitud; solo se aprobarán movimientos de montos entre los ítems de gastos postulados, no nuevos ítems.

Con el fin de acompañar a las y los estudiantes en el proceso de ejecución del proyecto, a través de una reunión inicial previa a la asignación de recursos, se entregará orientación sobre la solicitud y gestión de los recursos, a fin de orientar a los grupos seleccionados para el buen desarrollo de sus actividades. También se contemplará una reunión de avance de proyecto al cumplir 3 meses de su implementación.

La solicitud de los recursos asignados para cada proyecto no podrá exceder el 20 de noviembre de 2027. Posterior a esa fecha, ningún proyecto podrá solicitar nuevos recursos, aun cuando estos estén asignados y no hayan sido utilizados.

Cada grupo deberá realizar un registro de sistematización del proyecto que considere el desarrollo parcial o total del proyecto, para lo cual deberán ingresar al sitio Ecosistema VcM. El plazo máximo para realizar este reporte es el 20 de diciembre de 2027.

La adquisición de insumos, materiales u otros elementos adquiridos durante la realización del proyecto deberán ser entregados en el Laboratorio Incuba UAH, a la coordinadora de los fondos Soledad Villarroel, el mismo día del registro de sistematización del proyecto.

13. De las Obligaciones de las/os Responsables del Proyecto

Las y los estudiantes que figuran como responsables o co-ejecutores del proyecto deberán aceptar las siguientes obligaciones:

- El compromiso y obligación de implementar el proyecto adjudicado.
- Asistir a una actividad de firma de Convenio de adjudicación de fondos.
- Cada equipo tendrá un máximo de 15 días para rendir las boletas a partir de la fecha desde que se reciben los recursos. Se debe considerar al menos 2 semanas, posteriores a la solicitud de los recursos, para que estos sean transferidos a la cuenta de la o el responsable.
- Destinar los recursos obtenidos exclusivamente al desarrollo de las actividades señaladas en el proyecto, y justificar con anticipación cualquier cambio en los ítems de gastos.
- Asistir a una reunión de presentación de Avance del proyecto, en fecha a confirmar.
- Asistir a los talleres, charlas, asesorías o eventos que Incuba UAH o la Dirección puedan desarrollar para fortalecer el área de vinculación institucional.

- Completar el sistema de reporte solicitado por la coordinadora de estudios y análisis de la Dirección.
- El informe de cierre consistirá en la sistematización de la iniciativa a través del Ecosistema VcM dispuesto para tales fines. El equipo ejecutor tendrá un plazo máximo de un mes corrido desde la finalización del proyecto para realizar dicha sistematización.

14. Del Uso de los Recursos Económicos del Proyecto y Espacios Físicos de la Universidad

Tras la adjudicación de los fondos, y con el fin de facilitar la ejecución presupuestaria de las iniciativas seleccionadas, durante el mes de marzo de 2027 cada proyecto deberá sostener una reunión, virtual o presencial, con la coordinadora de los fondos. Esta instancia deberá ser agendada previamente en una fecha y horario acordados por ambas partes. Durante la reunión se entregará información clave sobre los siguientes procesos:

- Solicitud de fondos por rendir.
- Solicitud de compras a través del sistema de adquisiciones de la UAH.
- Formato de rendición de fondos.

¿Qué pasa si no ejecuto el proyecto o lo abandono?

La adjudicación de los recursos implica el compromiso de ejecutar el proyecto según lo presentado y aprobado en la postulación. En caso de incumplimiento o abandono injustificado de la iniciativa por causas atribuibles al equipo ejecutor, las y los integrantes quedarán inhabilitados de postular a los Fondos Incuba UAH durante la convocatoria del año siguiente.

Si por razones internas del equipo el proyecto no llega a ejecutarse y no se han realizado giros ni gastos, la iniciativa se dará por finalizada mediante la firma de un acta de cierre, sin perjuicio ni antecedentes negativos para futuras postulaciones.

¿Qué pasa si no hago un buen uso de los recursos recibidos?

El presupuesto asignado debe ser destinado exclusivamente a los fines autorizados; el uso inadecuado o no justificado de los recursos exigirá el reintegro total o parcial de los fondos asignados, según corresponda. Además, el equipo ejecutor y sus integrantes quedarán impedidos de postular al fondo nuevamente.

¿De quién son los bienes que se adquieran con los fondos del proyecto?

El fondo Incuba contempla exclusivamente gastos de operación y no la adquisición de bienes. Todos los materiales, insumos o equipamiento no fungible adquiridos con el presupuesto asignado que permanezcan al concluir la ejecución deberán ser devueltos a la Incubadora para su reasignación o resguardo institucional.

Del uso de los espacios físicos de la Universidad

En caso de que los proyectos adjudicados necesiten utilizar espacios físicos dentro de la Universidad para desarrollar las actividades comprometidas, la UAH se compromete a facilitar su uso, siempre y cuando:

- No contravenga lo estipulado en el Protocolo de Espacios Comunes de la UAH.
- No interfiera con el desarrollo de actividades académicas.
- El espacio requerido se encuentre disponible en la fecha y horario solicitados.

Procedimiento de solicitud de espacios físicos

Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a svillarr@uahurtado.cl, cumpliendo los siguientes plazos mínimos:

- Salas: al menos 72 horas de anticipación.
- Auditorios o espacios comunes: al menos 1 mes de anticipación.

Nota:

- Auditorios disponibles: E11 y L13, que también son sala de clases, por lo que hay que ajustarse a su disponibilidad (Aula Magna NO disponible para el 2027).
- Patios Erasmo Escala, acceso Casa Esperanza y patio de actos – FACSO (Ágora NO disponible para el 2027).

15. Uso de Imagen Institucional y Creación de Canales de Información

Todos los proyectos aprobados deberán incorporar el logo de Incuba UAH en sus medios de difusión, tales como afiches, pendones, lienzos, dípticos, trípticos, páginas web, redes sociales, entre otros. El logo, disponible en formato PNG (en blanco y negro), debe ser solicitado a la coordinadora de los fondos.

Asimismo, cada proyecto u organización deberá contar con al menos una cuenta en Instagram, la cual debe ser informada a la coordinadora al inicio de la ejecución del proyecto. Todo contenido que tenga por

objetivo difundir actividades o noticias relacionadas con el proyecto financiado, ya sea en formato de publicación, reel, historia, etc., debe ser compartido o etiquetado con la cuenta oficial de la incubadora.

Para apoyar la difusión, es posible que se solicite a las y los ejecutores información relevante sobre el proyecto, sus responsables y sus actividades.

16. Etapas y Fechas Claves del Proceso

Este calendario resume todo el proceso, desde la publicación de las bases hasta el cierre del proyecto. Es la fuente oficial de fechas del Fondo.

Nº	ETAPA	FECHA
1	Lanzamiento de bases	28-09-2026
2	Inicio periodo de postulación	26-10-2026
3	Cierre periodo de postulación y envío de pitch	12-11-2026
4	Confirmación de admisibilidad	14-11-2026
5	Evaluación técnica	16-11-2026 al 07-12-2026
6	Publicación de resultados	10-12-2026
7	Reunión inicial con equipos ejecutores	Marzo 2027
8	Firma convenio de adjudicación	Marzo 2027
9	Ejecución presupuestaria del proyecto	Abril – Noviembre 2027
10	Reunión de avance de proyecto	Julio 2027
11	Cierre de ejecución presupuestaria	20-11-2027
12	Cierre de proyecto	Diciembre 2027
13	Registro de sistematización	31-12-2027

INCUBADORA DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
INCUBA UAH

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO, ALUMNI Y RELACIONES INSTITUCIONALES
VICERRECTORÍA DE IDENTIDAD Y VINCULACIÓN
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO